

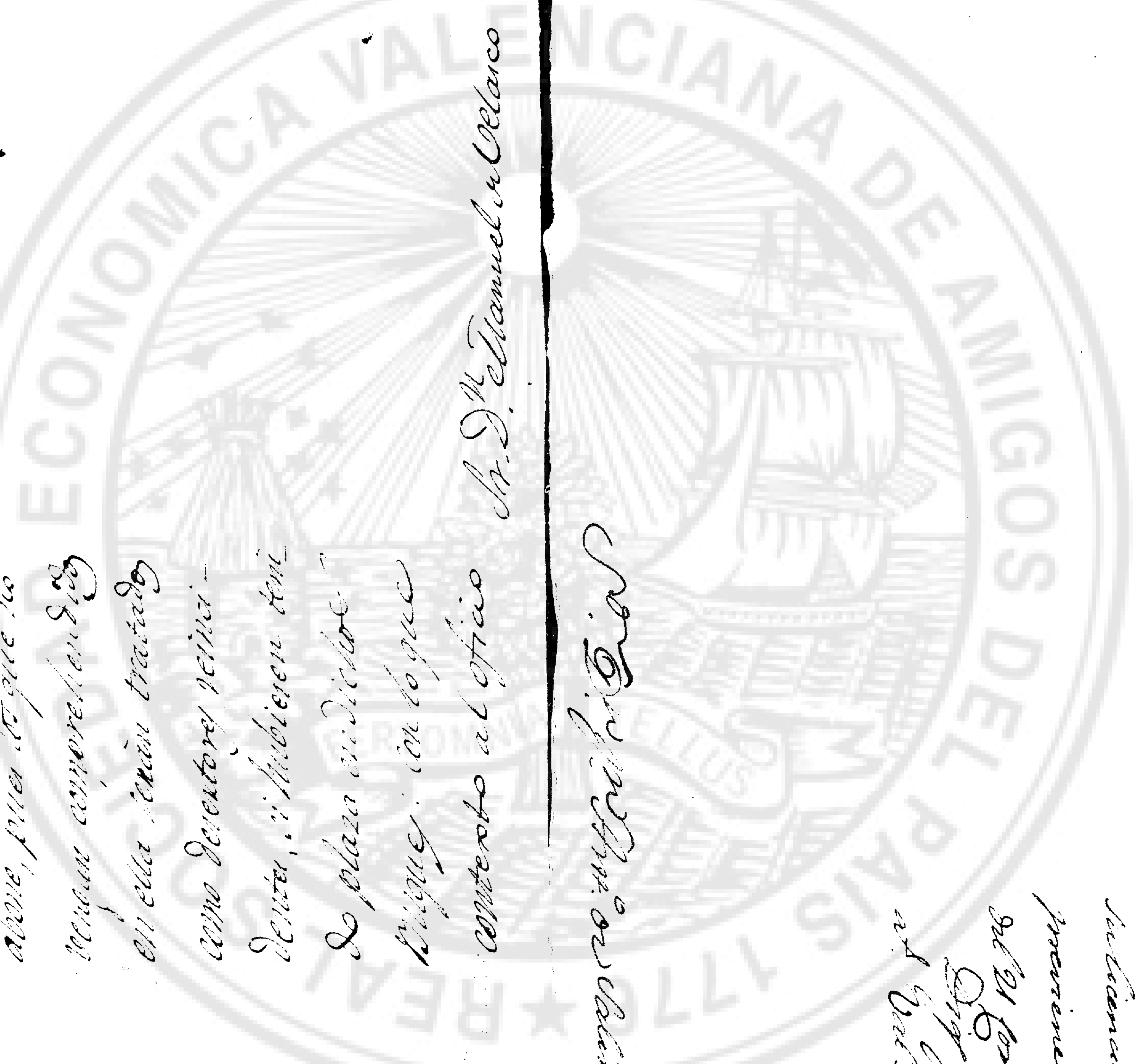
En lo falucho de la cto-
 nizacion de concavos en
 arredo a R. orden. &
 29 de octubre de 1899
 Men. para que los
 mismos tramites para
 el mismo fin, presenten
 por me en relacion de
 nada por el. que los
 abren, pues lo que no
 venan comprendiendo
 en ella, sean tratados
 como directores peini-
 dentas, y hubieren teni-
 do plaza en dicho
 punto, con lo que
 contesto al oficio

Dr. D. Manuel del Barco

Por D. Manuel del Barco

Alfonsito acompaño
 la lista de los señores
 matriculados que han
 servido fielmente en
 los puntos, y para el
 Dr. de la Cruz Encinas
 la licencia, según
 prescriben en su oficio
 de 21 de Feb. de 1899
 Digo que a 27 de m. 8
 al V. de la Cruz Encinas

348.



1799-1802
 Junta de Censura
 C-31, n. 349

347

Dr. D. de la Cruz Encinas
 te
 Digo que a 27 de m. 8
 de Valencia de la Cruz
 Encinas

Dr. D. de la Cruz Encinas